



**RESOLUCIÓN N.º 326 DEL 2025
(02 de diciembre)**

"Por medio de la cual se aprueba una póliza"

**LA GERENTE GENERAL DE LA FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA
En uso de sus atribuciones legales, y**

CONSIDERANDO:

Que, la Fábrica de Licores del Tolima, suscribió la adición del contrato **FLT- 099** del 14 de agosto del 2025, con **FUNDACION IMAKA'I**, cuyo objeto es "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE PULICIDAD DE CARACTER INTEGRAL PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTISTAS, CANTANTES ÉMULOS Y GRUPOS MUSICALES DE DIFERENTES GÉNEROS CON EL FIN DE FORTALECER LA PRESENCIA DE LAS MARCAS DE LA FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS PUBLICITARIAS.**"

Que, en el otrosí N.º 01 adición se estableció en la **CLAUSULA TERCER**, que el contratista deberá Adicionar el valor adicionado a las garantías estipuladas en la **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: MULTAS Y/O SANCIONES** del contrato inicial.

Que, la **FUNDACION IMAKA'I**, presentó las siguientes pólizas: **1)** póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento No. 25-40-101054521 anexo 1, de fecha de expedición el día 02 de diciembre del 2025 y **2)** Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. 25-44-101204973 anexo 1, de fecha de expedición el 28 de noviembre del 2025, Expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A** con NIT 860.009.578-6, a favor de la Fábrica de Licores del Tolima, lo cual cumple con los requisitos exigidos por lo que es procedente su aprobación.

Por ser procedente.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la fianza constituida por la **FUNDACION IMAKA'I**, por la cual el contratista garantiza la adición del Contrato **FLT- 099** del 14 de agosto del 2025, ante la Fábrica de Licores del Tolima con las Pólizas de seguros **1)** póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento No. 25-40-101054521 anexo 1, de fecha de expedición el día 02 de diciembre del 2025 y **2)** Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. 25-44-101204973 anexo 1, de fecha de expedición el 28 de noviembre del 2025, Expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A** con NIT 860.009.578-6, que garantiza **A) CUMPLIMIENTO** del contrato en mención por valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000)**, con vigencia del 14/08/2025 al 31/12/2026, **B) PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**, por valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000)**, con vigencia del 14/08/2025 al 31/12/2028 y **C) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**, por valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000)**, con vigencia del 14/08/2025 al 01/05/2026

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a los dos (2) días del mes de diciembre del 2025.

NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ
Gerente General

Revisó: **JUAN PABLO SALAZAR ACHURI**
Secretario General

Proyecto: **MERY JOHANA GOMEZ ALVAREZ**
Abogada externa (C)



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 960.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN IBAGUE			SUCURSAL IBAGUE			COD.SUC 25		NO.PÓLIZA 25-40-101054521		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 02 12 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 14 08 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 01 05 2026		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL FUNDACION IMAKA I								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.551.584-8			
DIRECCIÓN: CL 4 11 41 BRR SANTA BARBARA						CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA			TELÉFONO: 3212449091		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.704.763-2			
DIRECCIÓN: CARRERA 2 SUR CALLE 24 BARRIO EL ARADO						CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA			TELÉFONO 2615948		
BENEFICIARIO: 890704763 - FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAM 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
SE AMPARA LA POSIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DEL TOMADOR FRENTE A TERCEROS AFECTADOS A CONSECUENCIA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No. FLT-099-2025, DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2025, CUYO OBJETO; CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS DE PUBLICIDAD DE CARACTER INTEGRAL PARA LA PRESENTACION DE ARTISTAS, CANTANTES EMULOS Y GRUPOS MUSICALES DE DIFERENTES GENEROS CON EL FIN DE FORTALECER LA PRESENCIA DE LAS MARCAS DE LA FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS PUBLICITARIAS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 GMDLV	14/08/2025	01/05/2026	\$300,000,000.00	\$200,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE RECIBE OTROSI No. 1 AL CONTRATO No. FLT-099-2025, DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2025, DONDE SE SOLICITA ADICIONAR \$500.000.000, VALOR QUE SUMADO AL CONTRATO INICIAL ARROJA UN TOTAL DE \$1.500.000.000, LAS DEMAS CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****102,739.00	\$ *****3,000.00	\$ *****20,090.00	\$ *****125,830.00	\$ *****300,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JUAN DE JESUS BONILLA	963451	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

25-40-101054521

FIRMA AUTORIZADA: **José Luis Ojeda - Vicesaliente de Finanzas**

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN IBAGUE			SUCURSAL IBAGUE			COD.SUC 25		NO.PÓLIZA 25-40-101054521		ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO	TIPO MOVIMIENTO	
02	12	2025	14	08	2025	00:00		01	05	2026	23:59 ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL FUNDACION IMAKA I		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.551.584-8
DIRECCIÓN: CL 4 11 41 BRR SANTA BARBARA		CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA
		TELÉFONO: 3212449091

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.704.763-2
DIRECCIÓN: CARRERA 2 SUR CALLE 24 BARRIO EL ARADO		CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA
		TELÉFONO: 2615948
BENEFICIARIO: 890704763 - FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA		

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

25-40-101054521

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN IBAGUE			SUCURSAL IBAGUE			COD.SUC 25		NO.PÓLIZA 25-44-101204973		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN		VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	00:00	DÍA	MES	AÑO	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA
28	11	2025	14	08	2025		31	12	2028		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL FUNDACION IMAKA I								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.551.584-8			
DIRECCIÓN: CL 4 11 41 BRR SANTA BARBARA						CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA			TELÉFONO: 3212449091		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.704.763-2			
DIRECCIÓN: CARRERA 2 SUR CALLE 24 BARRIO EL ARADO						CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA			TELÉFONO 2615948		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CUMPLIMIENTO Y PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, REFERENTE AL CONTRATO No. FLT-099-2025, DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2025, CUYO OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS DE PUBLICIDAD DE CARACTER INTEGRAL PARA LA PRESENTACION DE ARTISTAS, CANTANTES EMULOS Y GRUPOS MUSICALES DE DIFERENTES GENEROS CON EL FIN DE FORTALECER LA PRESENCIA DE LAS MARCAS DE LA FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS PUBLICITARIAS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/08/2025	31/12/2026	\$300,000,000.00	\$200,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/08/2025	31/12/2028	\$300,000,000.00	\$200,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DELL PRESENTE ANEXO SE RECIBE OTROSI No. 1 AL CONTRATO No. FLT-099-2025, DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2025, DONDE SE SOLICITA ADICIONAR \$500.000.000,00, VALOR QUE SUMADO AL CONTRATO INICIAL ARROJA UN TOTAL DE \$1.500.000.000, LAS DEMAS CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***1,045,890.00	\$ *****8,000.00	\$ *****200,239.00	\$ *****1,254,129.00	\$ *****600,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JUAN DE JESUS BONILLA	963451	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

[Signature]



[Signature]

25-44-101204973

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleida - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN IBAGUE			SUCURSAL IBAGUE			COD.SUC 25		NO.PÓLIZA 25-44-101204973		ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA
28	11	2025	14	08	2025			31	12	2028		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL FUNDACION IMAKA I							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.551.584-8				
DIRECCIÓN: CL 4 11 41 BRR SANTA BARBARA							CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA			TELÉFONO: 3212449091	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.704.763-2				
DIRECCIÓN: CARRERA 2 SUR CALLE 24 BARRIO EL ARADO							CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA			TELÉFONO: 2615948	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

25-44-101204973

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF94541A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA